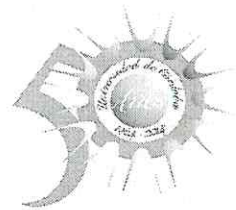




UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 1 de 8

ACUERDO N° 073

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que La Ley 30 de 1992 en su Artículo 38 literal d), define como una de las funciones del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), estimular la cooperación entre las instituciones de educación superior y de éstas con la comunidad internacional;

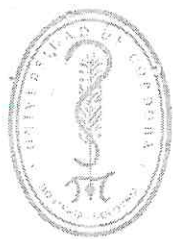
Que el Ministerio de Educación Nacional incluyó dentro del Plan Sectorial de Educación 2010 – 2014 el subprograma Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior, a través del cual se ha apoyado la organización de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre la Internacionalización de la Educación Superior, LACHEC, se creó el Programa Nacional de Bilingüismo y se acompañó la organización de misiones y asistencia a ferias internacionales de educación.

Que la Visión del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" señala que Colombia será el país más educado de América Latina en 2025, con capital humano capaz de responder a las necesidades locales y globales, [...], (PND, 2014-2018).

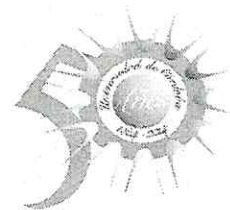
Que la Visión del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" señala que la internacionalización de los sectores productivos de bienes y servicios es clave para acceder a nuevos mercados [...], (PND, 2014-2018).



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 2 de 8

Que el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, en el Acuerdo por lo Superior 2034, plantea que la educación superior debe contribuir a edificar un proyecto de país con visión internacional, que tome en consideración las dinámicas particulares de cada región.

Que la internacionalización de la educación superior es la estrategia de articulación tanto de la política pública como de los desarrollos del sistema con la sociedad del conocimiento y los procesos de globalización.

Que la internacionalización de la educación superior contribuye con "la mejora de la calidad de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación; mayor compromiso con los actores nacionales, regionales y mundiales; mejor preparación de los estudiantes como ciudadanos globales y nacionales; [...], (IAU, 2012).

Que en este marco el CNA incluyó en los lineamientos de acreditación de programas y la acreditación institucional, el factor de visibilidad internacional como un factor de calidad de la IES.

Que el Estatuto General de la Universidad, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Superior 0021 del 24 de junio de 1994, en su Artículo 6 literal c) contempla favorecer la consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homologas internacionales .

Que es propósito de la Misión de la Universidad de Córdoba formar integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, [...]"

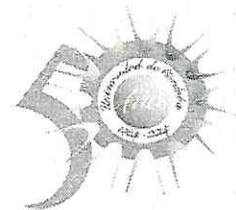
Que el Acuerdo Número 093 del 26 de noviembre de 2002 en el Artículo Tercero incisos c), d), g) propone como estrategias para promover la investigación y la extensión, la organización y participación en seminarios, simposios, congresos y coloquios nacionales e internacionales y la participación de los investigadores en alianzas estratégicas, redes de intercambio académico (docencia, investigación y



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 3 de 3

extensión) que contribuyan a la internacionalización y fortalecimiento de la Universidad.

Que el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, Número 016 de marzo 19 de 2004, en el Numeral 4.4.3.2 del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se contempla como uno de los objetivos de las relaciones interinstitucionales nacionales e internacionales el de impulsar la movilidad a través de pasantías, intercambios, visitas, cursos y asesorías de docentes estudiantes y administrativos con universidades, centros, institutos y organismos de carácter científico, académico, social y empresarial, legalmente reguladas [...].

Que el Plan de Desarrollo 2013-2015, "Por una Universidad Pública Competitiva y Sostenible" en los ejes estratégicos de Docencia, Investigación y Extensión, propende por una enseñanza pertinente con relación a los contextos regionales, nacionales y mundiales, el incremento de la movilidad docente y estudiantil, la revisión de los currículos con el objetivo de promover, la doble titulación [...].

Que este Plan de Desarrollo 2013-2015, establece estrategias, programas y proyectos y define actividades que integran la dimensión internacional en las políticas institucionales y en las funciones misionales de la Universidad.

Que como componente estratégico, el Plan de Desarrollo 2013-2015 contempla la Política de Internacionalización del currículo, la Cultura Internacional y Movilidad y Redes Internacionales de Cooperación Internacional [...].

Que el Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGEC) de la Universidad de Córdoba definió la internacionalización como Proceso Estratégico.

Que el Acuerdo Número 099 de 31 de julio de 2014 reglamenta las pasantías internacionales de los estudiantes de pregrado de la Universidad de Córdoba.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 4 de 8

Que en la Universidad de Córdoba desde principio de los años 90, como respuesta a la globalización de los procesos educativos se instauran acciones concernientes a la gestión Internacional y en Abril del 2005 se crea la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) como Oficina adscrita a la rectoría de la Universidad de Córdoba.

Que según los literales a), b) y d) del Artículo 35 del Acuerdo No 0021 de 1994, son atribuciones del Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, reglamentar las políticas académicas y administrativas de planeación y financieras, expedir y modificar los estatutos y reglamentos de la institución que estructuren el quehacer universitario.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

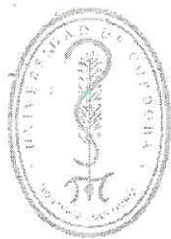
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Política de Internacionalización de la Universidad de Córdoba, como visión estratégica para asumir los retos y tendencias de la globalización.

ARTÍCULO SEGUNDO: la Política de Internacionalización en la Universidad de Córdoba es la realización de intercambios de profesores y estudiantes con instituciones extranjeras, como la oportunidad de establecer relaciones de cooperación, adelantar investigaciones sobre tendencias mundiales en las distintas áreas del conocimiento, en alianzas con universidades y/o Centros de Investigación, para reducir la brecha tecnológica en las diferentes áreas del conocimiento en el marco de la globalización.

ARTÍCULO TERCERO: la Política de internacionalización en la Universidad de Córdoba se estructura en los siguientes Ejes Estratégicos:



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 5 de 8

1. INTEGRACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN A LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN: con miras a generar una cultura globalizada desde el fortalecimiento de la visibilidad institucional.

1.1 Internacionalización del Currículo: promueve la internacionalización de los currículos y la doble titulación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, mediante el establecimiento de metas e indicadores verificables por el Consejo de Facultad y la ORI, sobre la vinculación efectiva a redes y alianzas académicas, nacionales e internacionales, apoyándose en la evaluación y rediseños curriculares para la internacionalización de cursos o áreas de los currículos con miras al logro de la Acreditación internacional de los programas .

1.2 Acreditación Internacional de los programas de la Universidad con más trayectoria y buenos resultados en sus indicadores.

1.3. Dinamizar procesos de formación y actualización permanente a docentes y estudiantes mediados con tecnologías, para el desarrollo de competencias generales y específicas requeridas para la gestión y sostenimiento de procesos de participación en Docencia, Investigación y Extensión internacional.

2. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

2.1 Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación y la transferencia de tecnología, en colaboración con grupos de investigación e institutos de universidades y Centros de Investigación de prestigio internacional.

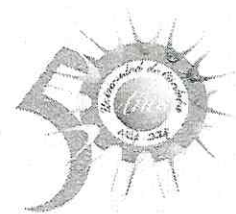
2.2 Promover y estimular la formulación de investigaciones colaborativas y la participación en la formulación y desarrollo de proyectos internacionales de investigación conjunta para la obtención de resultados de impacto, que permitan la transferencia de conocimiento e innovación tecnológica y social en doble vía, la gestión de recursos, al igual que el intercambio de científicos para abordar el

Comprometida con el desarrollo regional





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 6 de 8

estudio y solución de problemas globales que afectan el desarrollo humano y la calidad de vida.

2.3 Potenciar y apoyar la realización de eventos académicos con carácter internacional por programas y facultades.

3. CULTURA Y MOVILIDAD INTERNACIONAL:

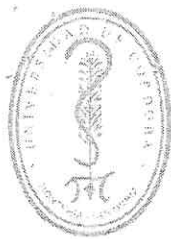
3.1 Estímulo y desarrollo en los integrantes de la comunidad académica de una mentalidad flexible, crítica, creadora que permita estar preparados para enfrentar los problemas e incertidumbres del mundo globalizado, a partir del desarrollo de procesos y experiencias formativas que promuevan el desarrollo de competencias generales y específicas generadoras de sensibilidad y compromiso con el desarrollo regional en concordancia con las tendencias internacionales.

3.2. Fomento y sostenibilidad de la Cultura de movilidad Internacional incrementando el número de docentes extranjeros visitantes, como invitados de cátedras específicas e investigación y extensión, para fortalecer los programas de pregrado y posgrado al interior de las diferentes facultades, al igual que la participación de docentes de la Universidad de Córdoba en procesos de Docencia, Investigación y Extensión en universidades y/o Centros de Investigación internacional de prestigio.

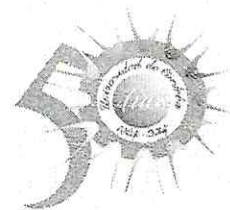
3.3 Fomento a la movilidad internacional de estudiantes incrementando las pasantías internacionales de estudiantes de pregrado y posgrado en doble vía, para favorecer la interacción y participación de los estudiantes en contextos culturales diversos, al tiempo que se divulgan, contrastan y retroalimentan los procesos formativos de la universidad en relación a otras universidades y/o Centros de Investigación de reconocimiento internacional de reconocimiento internacional.



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 7 de 8

3.4. Estímulo a la producción académica y científica de docentes y estudiantes y el incremento de la divulgación de los productos de investigación a nivel internacional a partir de la creación, fortalecimiento y aseguramiento económico para la edición e internacionalización de las Revistas institucionales y su difusión y participación en Redes internacionales y Proyectos de cooperación internacional.

4. GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

4.1. Gestionar alianzas con empresas nacionales e internacionales que gestionan recursos para el desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo con las fortalezas de la Universidad.

4.2. Promover la suscripción de convenios y velar por la debida ejecución, con el propósito de garantizar la movilidad académica con universidades de otros países ubicadas dentro de las primeras 500 del mundo, institutos y centros de investigación de reconocido prestigio, priorizando las pasantías de profesores y estudiantes.

4.3. La Oficina de Relaciones Internacionales liderará la gestión y fortalecimiento de alianzas estratégicas y convenios regionales, nacionales e internacionales con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el área de internacionalización de COLCIENCIAS con el propósito de facilitar y promover la movilidad académica, la cualificación de alto nivel y la participación en redes académicas y científicas mediante la organización y participación por facultades en eventos internacionales.

4.4. Adquisición de softwares especializados que dinamicen la gestión y visibilización de la investigación a nivel nacional e internacional.

4.5. Gestionar recursos institucionales que apoyen y aseguren el cumplimiento de los convenios y proyectos de investigación interinstitucionales a nivel nacional e



Comprometida con el desarrollo regional



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONSEJO SUPERIOR



Acuerdo 073 del 31 de agosto de 2015. Página 8 de 8

internacional al igual que aseguren la infraestructura tecnológica y los contenidos digitales requeridos para el óptimo desarrollo de los procesos investigativos en curso.

ARTÍCULO CUARTO: A partir de su adopción y en los dos (2) meses siguientes, el Consejo Académico reglamentará la operacionalización de esta Política, definiendo los Planes, Programas y Acciones requeridas para el logro de las metas definidas a corto, mediano y largo plazo.

ARTÍCULO QUINTO: El monitoreo del desarrollo y cumplimiento de la Política de internacionalización, será liderado por el Consejo Académico quién solicitará a la ORI informes trimestrales con el fin de identificar el estado de cumplimiento y analizar los riesgos que pueden afectar el logro de las metas propuestas, con el objetivo de definir las acciones preventivas y/o correctivas en los planes, programas y acciones que lo ameriten.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 31 días del mes de agosto de 2015



JOSE GABRIEL FLOREZ BARRERA
PRESIDENTE AD-HOC

TATIANA MARGARITA ROMERO
SECRETARIA (E)



Comprometida con el desarrollo regional